

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF. Adjudica propuesta Pública

LONGAVI, 07 ENE. 2010

DECRETO EXENTO N° 38. /

VISTOS:

La Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
El Decreto Exento N° 2738 del 21/12/2009, que aprueba bases para el llamado a licitación "SUMINISTRO FOTOCOPIAS"
Las ofertas recibidas a través del portal Mercado Público ID: 4089-166-L109
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el Suministro de Fotocopias licitado a través del Portal Chile Compra.
Único oferente a través del Portal Mercado Público

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** el acta de Adjudicación "SUMINISTRO FOTOCOPIAS" ID: 4089-166-L109.

2.- **ACEPTASE Y ADJUDIQUENSE,** al siguiente proveedor:
* *DARIO GARRIDO MONTECINO "LIBRERÍA SAN SEBASTIAN" RUT: 12.964.768-K*

3.- **IMPUTESE,** el gasto correspondiente a la siguiente partida ITEM 215 22 04 001 "MATERIALES DE OFICINA" la suma anual estimada de \$ 700.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

CMP/CVF/RP de la F/RSV/RRS/ema.

DISTRIBUCION:

- * Of de partes I. Municipalidad
- * Of. Chile compra
- * Contabilidad



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE